

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	DESPACHO COMISORIO
SOLICITANTE	SCP BRICE ALBERTIN TANGUY JOSEPH JEAN FONT
SOLICITADA	MARCELA JARAMILLO RESTREPO
CASO	TUV RHEINLAND/PIP (VICTIMAS PIP)
RADICADO	2021-351
ASUNTO	INCORPORA PRONUNCIAMIENTO

Para los fines legales pertinentes, se ordena incorporar al expediente el pronunciamiento efectuado por el Dr. DIEGO ESTRADA GIRALDO, Procurador 10 Judicial II adscrito a la Procuraduría Delegada para Asuntos Civiles, en donde manifiesta que en concepto de esa Procuraduría, es procedente el diligenciamiento de la solicitud, previa observancia de las formas propias de la notificación de actos procesales, pero que es necesario advertir que la notificación debe cumplir su cometido de dar noticia suficiente a quien la recibe.

Así las cosas, se ordena que por secretaria se realicen las actuaciones tendientes a lograr la notificación de la vinculada, conforme las disposiciones normativas correspondientes.

NOTIFÍQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA

JUEZ

(Firma electrónica conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 Ministerio de
Justicia y del Derecho)

27

Firmado Por:

Muriel Massa Acosta
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 014
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica
y cuenta con plena validez jurídica, conforme a
lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto
reglamentario 2364/12

Código de verificación:
19b9653cf13fa566f7d1b564863df448f6750b12b254a7004
1e3eb8716daa7e0

Documento generado en 10/11/2021 09:12:11 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente
URL:
[https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Firma](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica)
Electronica